

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO

Convoca a concurso público de antecedentes para proveer los siguientes cargos del Departamento de Salud.

Categoría	Nº de cargos	Cargo	Calidad	Nº de hr. Semanales	Establecimiento
A	01	Odontólogo	Titular	44	Postas de Salud Rural
A	01	Químico Farmacéutico	Titular	44	Departamento de Salud Municipal/ Postas de Salud Rural
B	01	Psicólogo	Titular	44	Postas de Salud Rural
C	01	Técnico de Enfermería de Nivel Superior	Titular	44	Departamento de Salud Municipal
C	01	Técnico de Enfermería de nivel Superior	Titular	44	Postas de Salud Rural Dollinco
F	01	Conductor profesional clase A -2	Titular	44	Departamento de Salud Municipal/ Postas de Salud Rural

REMUNERACIÓN.

Establecida en la ley 19.378 y su Reglamento, para cada nivel, empezando por el nivel 15.

RETIRO DE BASES.

Las bases y sus respectivos anexos de postulación se encontrarán disponibles para ser descargados desde la página Web de la Municipalidad de Nacimiento www.nacimiento.cl a contar del 10.10.2017. También se podrán retirar desde oficinas del Departamento de Salud Municipal de Nacimiento, ubicado en Calle Freire Nº 402, a contar de la misma fecha y hasta el 24.11.2017, de lunes a jueves, en el siguiente horario, mañana 08:00 a 14:00hrs., tarde de 15:00 a 17:00hrs., y viernes en horario de 08:00 a 14:00hrs. (No se despacharán bases vía fax, ni por correo electrónico).

PLAZO DE POSTULACIÓN: Desde el 10 de octubre de 2017, hasta las 16:00hrs. del día 24 de noviembre de 2017.

PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN Y ANTECEDENTES: personalmente o por correo certificado, en Oficina de Partes de La I. Municipalidad de Nacimiento, ubicada en calle Freire Nº614, Nacimiento.

HUGO INOSTROZA RAMIREZ

ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO

**BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA
PROVEER CARGOS DE DURACIÓN INDEFINIDA EN DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD
DE NACIMIENTO**

I.- CONVOCATORIA:

Concurso público de antecedentes para proveer los cargos de Cirujano Dentista, Químico farmacéutico, Técnicos en Enfermería de Nivel Superior, Psicólogo y Conductor, para desempeñarse en el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Nacimiento y en las postas rurales de la comuna.

II.- ANTECEDENTES GENERALES:

El presente llamado a concurso se rige por lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y el Decreto N°1.889 de 1995 que contiene el Reglamento de la misma.

III.- IDENTIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO

Región: Bío Bío

Provincia: Bío - Bío.

Comuna: Nacimiento.

Dirección: Freire N° 614.

RUT: 69.170.700-8

IV.- IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSO:

Llámesese a Concurso público para proveer los siguientes cargos:

Categoría	Nº de cargos	Cargo	Calidad	Nº de hr	Remuneración	Establecimiento
A	01	Odontólogo	Titular	44	Establecida en la ley 19.378 y su Reglamento, para cada nivel, empezando por el nivel 15	Postas de Salud Rural
A	01	Químico Farmacéutico	Titular	44	Establecida en la ley 19.378 y su Reglamento, para cada nivel, empezando por el nivel 15	Departamento de Salud Municipal/ Postas de Salud Rural
B	01	Psicólogo	Titular	44	Establecida en la ley 19.378 y su Reglamento, para cada nivel, empezando por el nivel 15	Postas de Salud Rural
C	01	Técnico de Enfermería de Nivel Superior	Titular	44	Establecida en la ley 19.378 y su Reglamento, para cada nivel, empezando por el nivel 15	Departamento de Salud Municipal
C	01	Técnico de Enfermería de nivel Superior	Titular	44	Establecida en la ley 19.378 y su Reglamento, para cada nivel, empezando por el nivel 15	Postas de Salud Rural Dollinco
F	01	Conductor profesional clase A -2	Titular	44	Establecida en la ley 19.378 y su Reglamento, para cada nivel, empezando por el nivel 15	Departamento de Salud Municipal/ Postas de Salud Rural

V.- REQUISITOS POSTULACIÓN:

Los requisitos de postulación se clasifican en requisitos generales y especiales.

Se entienden que son *requisitos generales* aquellos que deben cumplir quienes postulan al presente llamado a concurso, y los *requisitos especiales*, son aquellos que sólo cumplirán por ciertos postulantes de acuerdo a la categoría del cargo al cual postulan.

V.- 1. REQUISITOS GENERALES:

- a) Ser ciudadano/a. Podrán presentarse postulantes extranjeros que posean título legalmente reconocido en Chile.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando ello procediere.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- e) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a la Ley 18.834, Estatuto Administrativo u otras leyes aplicables a los funcionarios públicos, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.
- f) No tener las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

V.- 2. REQUISITOS ESPECIALES:

a) CARGO DE CIRUJANO DENTISTA. CATEGORÍA A:

Estar en posesión del título profesional de Cirujano Dentista.
Inscripción en SUPERINTENDENCIA Salud.

b) CARGO DE QUÍMICO FARMACEUTICO. CATEGORÍA A:

Estar en posesión del título profesional de Cirujano Dentista.
Inscripción en SUPERINTENDENCIA Salud.

c) CARGO DE PSICOLOGO CATEGORÍA B:

Estar en posesión del título profesional de Psicólogo.
Inscripción en SUPERINTENDENCIA Salud.

d) CARGO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR CATEGORÍA C:

Estar en posesión del título de Técnico de Enfermería de Nivel Superior.
Inscripción en SUPERINTENDENCIA Salud.

e) CARGO CONDUCTOR PROFESIONAL CATEGORÍA F:

Licencia de enseñanza básica y Licencia profesional clase A-2

VI.- ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- Currículum Vitae, que debe contener al menos: a) Datos personales completos; b) Detalle de estudios y perfeccionamiento; c) Detalle cronológico de la experiencia laboral.
- Certificado de nacimiento.
- Copia de la cédula de Identidad (Vigente y por ambos lados).
- Certificado original de situación militar al día emitido por la Oficina de Reclutamiento y Movilización (vigente)
- Declaración jurada simple de tener salud compatible con el cargo según formato del Anexo N°1. Sólo en el caso de que el/la postulante se adjudique el concurso, deberá hacer llegar un Certificado de Salud compatible para el desempeño del cargo, extendido por el Servicio de Salud Público competente).
- Certificado de Antecedentes para Fines Especiales en original, con una vigencia no superior a 30 días, desde la fecha de su emisión.
- Declaración Jurada Simple extendida según formato de Anexo N°2, sobre el hecho de no estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- Declaración Jurada Simple extendida según formato de Anexo N°3, de no haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a la Ley 18.834, Estatuto Administrativo u otras leyes aplicables a los funcionarios públicos, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.
- Título Profesional. (Para el cargo de Cirujano Dentista, Psicólogo, Químico farmacéutico, Técnico en Enfermería). Fotocopia simple del título profesional. El título profesional para acreditar este requisito debe haber sido conferido en la calidad correspondiente de acuerdo a las normas legales vigentes en materia de educación superior.

- Copia de Certificados que acrediten capacitación y pos-títulos o post-gradados, relacionados con el cargo al cual se postula.
- Certificados o documentos que acrediten la experiencia laboral en el área Municipal, área Salud u otro.

VII.- PLAZO DE POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

A.) PLAZO DE POSTULACIÓN:

El plazo de postulación se extenderá desde el 10 de octubre de 2017 hasta las 16:00 hrs. del día 24 de noviembre de 2017.

B.) PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes se pueden presentar personalmente o por correo certificado, en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Nacimiento, ubicada en calle Freire N°614, comuna de Nacimiento.

No se recibirán antecedentes fuera del plazo de postulación. Serán aceptadas las presentaciones de antecedentes efectuadas durante el plazo de postulación, mediante correo certificado, cuyo matasellos no exceda el último día de postulación.

En ambos casos, esto es, ya sea en la presentación personal o por vía de correo certificado, la presentación de los antecedentes se debe efectuar en sobre cerrado dirigido a nombre de Departamento de Salud de la Municipalidad de Nacimiento, y con la siguiente referencia:

“REF: Postula a cargo de.. (indicar cargo)”.

El postulante que remita los antecedentes por correo certificado, deberá indicar en el sobre claramente junto con la referencia indicada, su individualización y dirección.

Los sobres deben contener todos los antecedentes requeridos en el punto VI de las presente bases, de acuerdo al cargo al cual se postula, de preferencia en el mismo orden señalado. Los documentos contenidos en los sobres deberán ser numerados de forma correlativa, al margen superior derecho de cada uno de ellos.

Una vez ingresado el sobre con los antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Nacimiento, no se podrán incorporar otros antecedentes. Los sobres que no se ingresen en las fechas, horarios y forma antes señalada, no serán abiertos, quedando fuera de concurso.

Para todos los efectos legales, se entenderán íntegramente aceptadas las bases y condiciones en ellas consignadas relativas al presente Proceso de Selección, por el sólo hecho que el postulante presente sus antecedentes al cargo.

IMPORTANTE:

La documentación deberá ser presentada en original o autorizada notarialmente o cotejada ante el Jefe del Departamento de Salud Municipal de acuerdo a la Ley 19.088 de 1991 del Ministerio de Justicia.

VIII.- FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACION CURRICULAR

**FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACION CURRICULAR, CATEGORIA A
CIRUJANO DENTISTA**

VARIABLES	PUNTAJE TOTAL DEL FACTOR
A.) ESTUDIOS Y CURSOS DE CAPACITACION (CANTIDAD)	25
Título profesional	10
Capacitación por Magister, Diplomados, o Post títulos	6
- Sin Diplomados, magister o post título	1
- Mayor a 1 y menor o igual a 2 post títulos	3
- Mayor a 2 post títulos	6
Puntaje adicional en Salud Familiar	9
- Menor o igual a 2 cursos	1
- Mayor a 2 y menor o igual a 4 cursos	5
- Mayor a 4 cursos	9
B.) EXPERIENCIA LABORAL	35
Puntaje por Experiencia Salud Pública o Municipal	10
- Menor o igual a 1 año	2
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	4
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	6
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	8
- Mayor a 4 años	10
Puntaje adicional por Experiencia en atención de pacientes en Postas de Salud Rural	25
- Menor o igual a 1 año	5
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	10
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	15
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	20
- Mayor a 4 años	25
PUNTAJE PRIMERO 2 FACTORES (A + B)	60
APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO (ENTREVISTA)	40
PUNTAJE TOTAL	100

**FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACION CURRICULAR, CATEGORIA A
QUÍMICO FARMACEUTICO**

VARIABLES	PUNTAJE TOTAL DEL FACTOR
A.) ESTUDIOS Y CURSOS DE CAPACITACION (CANTIDAD)	25
Título profesional	10
Capacitación por Magister, Diplomados, o Post títulos	6
-Sin Diplomados, magister o post título	1
- Mayor a 1 y menor o igual a 2 post títulos	3
- Mayor a 2 post títulos	6
Puntaje adicional en Salud Familiar	9
- Menor o igual a 2 cursos	1
- Mayor a 2 y menor o igual a 4 cursos	5
- Mayor a 4 cursos	9
B.) EXPERIENCIA LABORAL	35
Puntaje por Experiencia en Farmacia Asistencial Pública o Municipal	10
- Cero hasta 1 año	2
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	4
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	6
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	8
- Mayor a 4 años	10
Puntaje adicional por Experiencia en Farmacia particular o privada	25
- Menor o igual a 1 año	5
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	10
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	15
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	20
- Mayor a 4 años	25
APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO (ENTREVISTA)	40
PUNTAJE TOTAL	100

**FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACION CURRICULAR, CATEGORIA B
PSICÓLOGA**

VARIABLES	PUNTAJE TOTAL DEL FACTOR
A.) ESTUDIOS Y CURSOS DE CAPACITACION (CANTIDAD)	25
Título profesional	10
Capacitación por Magister, Diplomados, o Post títulos	6
-Sin Diplomados, magister o post título	1
- Mayor a 1 y menor o igual a 2 post títulos	3
- Mayor a 2 post títulos	6
Puntaje adicional en Salud Familiar	9
- Menor o igual a 2 cursos	1
- Mayor a 2 y menor o igual a 4 cursos	5
- Mayor a 4 cursos	9
B.) EXPERIENCIA LABORAL	35
Puntaje por Experiencia Salud Pública o Municipal	10
- Menor o igual a 1 año	2
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	4
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	6
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	8
- Mayor a 4 años	10
Puntaje adicional por Experiencia en atención de pacientes en Postas de Salud Rural	25
- Menor o igual a 1 año	5
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	10
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	15
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	20
- Mayor a 4 años	25
PUNTAJE PRIMERO 2 FACTORES (A + B)	60
APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO (ENTREVISTA)	40
PUNTAJE TOTAL	100

**FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACION CURRICULAR, CATEGORIA C
TENS POSTA DE SALUD RURAL DOLLINCO**

VARIABLES	PUNTAJE TOTAL DEL FACTOR
A.) ESTUDIOS Y CURSOS DE CAPACITACION (CANTIDAD)	25
- Título Técnico de Enfermería de Nivel Superior	10
Capacitación en Atención Primaria Salud	6
- Menor o igual a 2 cursos	1
- Mayor a 2 y menor o igual a 4 cursos	3
- Mayor a 4 cursos	6
Puntaje adicional por Cursos Salud Familiar	9
- Menor o igual a 2 cursos	1
- Mayor a 2 y menor o igual a 4 cursos	5
- Mayor a 4 cursos	9
B.) EXPERIENCIA LABORAL	35
Puntaje por Experiencia Salud Pública o Municipal	10
- Menor o igual a 1 año	2
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	4
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	6
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	8
- Mayor a 4 años	10
Puntaje adicional por Experiencia en Postas de Salud Rural	25
- Menor o igual a 1 año	5
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	10
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	15
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	20
- Mayor a 4 años	25
PUNTAJE PRIMERO 2 FACTORES (A + B)	60
APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO (ENTREVISTA)	40
PUNTAJE TOTAL	100

**FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACION CURRICULAR, CATEGORIA C
TENS FARMACIA MUNICIPAL Y ASISTENCIAL**

VARIABLES	PUNTAJE TOTAL DEL FACTOR
A.) ESTUDIOS Y CURSOS DE CAPACITACION (CANTIDAD)	30
- Título Técnico de Enfermería de Nivel Superior	10
Capacitación por Cursos área Farmacia o manejo en expendio de medicamentos	14
- Menor o igual a 2 cursos	1
- Mayor a 2 y menor o igual a 4 cursos	7
- Mayor a 4 cursos	14
Puntaje adicional Salud Familiar	6
- Menor o igual a 2 cursos	1
- Mayor a 2 y menor o igual a 4 cursos	3
- Mayor a 4 cursos	6
B.) EXPERIENCIA LABORAL	30
Puntaje por Experiencia Salud Pública o Municipal	10
- Menor o igual a 1 año	2
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	4
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	6
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	8
- Mayor a 4 años	10
Puntaje adicional por Experiencia en Postas de Salud Rural	20
- Menor o igual a 1 año	1
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	5
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	10
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	15
- Mayor a 4 años	20
PUNTAJE PRIMERO 2 FACTORES (A + B)	60
APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO (ENTREVISTA)	40
PUNTAJE TOTAL	100

**FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACION CURRICULAR, CATEGORIA F
CONDUCTOR**

VARIABLES	PUNTAJE TOTAL DEL FACTOR
A.) ESTUDIOS Y CURSOS DE CAPACITACION (CANTIDAD)	25
Licencia Profesional	15
- A-2	10
- Otras licencias de conducir profesionales	5
Capacitación en Salud Familiar	5
- Menor o igual a 2 cursos	1
- Mayor a 2 y menor o igual a 3 cursos	3
- Mayor a 3 cursos	5
Puntaje adicional por Cursos Seguridad (ACHS, Mutuales, C. Paritarios, etc.)	5
- Menor o igual a 2 cursos	1
- Mayor a 2 y menor o igual a 3 cursos	3
- Mayor a 3 cursos	5
B.) EXPERIENCIA LABORAL	35
Puntaje por Experiencia Salud Pública o Municipal	10
- Menor o igual a 1 año	2
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	4
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	6
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	8
- Mayor a 4 años	10
Puntaje adicional por Experiencia en Postas de Salud Rural	25
- Menor o igual a 1 año	5
- Mayor a 1 – Hasta 2 años	10
- Mayor a 2 – Hasta 3 años	15
- Mayor a 3 – Hasta 4 años	20
- Mayor a 4 años	25
PUNTAJE PRIMERO 2 FACTORES (A + B)	60
APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO (ENTREVISTA)	40
PUNTAJE TOTAL	100

IX.- FUNCIONAMIENTO E INFORME DE COMISIÓN:

La comisión recibirá los antecedentes, efectuará el análisis de los mismos y la entrevista personal de cada postulante, tras lo cual emitirá un informe fundado que detallará la calificación de cada postulante.

1.- ENTREVISTA:

- Pasarán a entrevista los postulantes que ocupen los 10 primeros lugares, en la suma de los factores (A+B). En caso que el número de postulantes sea igual o inferior a 10, se entrevistará a todos ellos.
- La Comisión realizará la entrevista personal y formulará las preguntas por parte de cada uno de sus integrantes, los cuales evaluarán las respuestas de la entrevista y asignarán un puntaje de 1 a 40.
- Una vez realizada la entrevista se elegirá a la terna que será presentada al Sr. Alcalde.

2.- CÁLCULO DEL PUNTAJE: Los puntajes que los postulantes obtengan por concepto de ANTECEDENTES CURRICULARES Y ENTREVISTA PERSONAL se ponderarán, de acuerdo a los siguientes factores:

- Puntaje antecedentes curriculares 60%
- Puntaje entrevista personal 40%
- Total 100%

X.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

Con el resultado del concurso, la comisión propondrá al Alcalde una terna con nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes ponderados.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que exista tal circunstancia, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo que la comisión defina para estos efectos en cada ocasión y de lo cual dejará constancia en el acta.

En caso de haber menos de tres postulantes para el cargo la Comisión podrá proponer a quien se presente, pudiendo el Alcalde declarar desierto el concurso si así lo estimase sin ulterior apelación.

El Alcalde seleccionará a alguna de las personas propuestas en la terna.

El interesado será notificado personalmente o por carta certificada dirigida al domicilio indicado en la postulación.

XI.- PLAZO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO:

El postulante seleccionado de la terna por el Alcalde deberá ratificar por escrito la aceptación del cargo dentro de tres días hábiles contados desde la notificación, plazo que será claramente establecido en la carta certificada señalada en el artículo anterior.

Si el interesado rechazare el cargo o no diera respuesta dentro del plazo estipulado, se asumirá de oficio que este se ha desistido de la postulación. En tal caso se solicitará al Alcalde que seleccione otro postulante de la terna, procediéndose con este de la misma forma previamente descrita.

Una vez aceptado el cargo la persona será designada en forma indefinida en el cargo al cual postula.

XII.- CONSULTAS:

Todas las consultas deberán ser dirigidas al Departamento de Salud Municipal de Nacimiento de 8:00 a 17:00 horas, ubicado en Freire N° 402, Comuna de Nacimiento, fono (043)2578780.



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

**ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo _____ Cédula de Identidad N° _____, declaro bajo juramento poseer salud compatible con el desempeño del cargo público. (Art. 13 N°3 "Tener una salud compatible con el desempeño del cargo" de la Ley N°19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal).

FIRMA

FECHA

ANEXO N°2
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo _____
Cédula de Identidad N° _____, declaro bajo juramento no estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito, ni tener las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

FIRMA

FECHA

ANEXO N°3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo _____ Cédula de Identidad
N° _____, declaro bajo juramento no haber cesado en el cargo por calificación deficiente
o por medida disciplinaria aplicada en conformidad a la Ley 18.834 sobre el Estatuto Administrativo u otras leyes
aplicables a los funcionarios públicos, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los
servicios.

FIRMA

FECHA